

**AYUNTAMIENTO DE ESTOLLO**

**ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO**

217

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b>Cap.</b>	<b>GASTOS</b>	<b>Pesetas</b>
	<b>A) Operaciones corrientes.</b>	
1	Remuneraciones de personal .....	1.188.196
2	Compra de bienes corr. y de servicios .....	1.609.000
4	Transferencias corrientes .....	187.300
	<b>B) Operaciones de capital.</b>	
6	Inversiones reales .....	1.315.504
	<b>TOTAL .....</b>	<b>4.300.000</b>
	 <b>INGRESOS</b>	
	<b>A) Operaciones corrientes.</b>	
1	Impuestos directos .....	104.000
2	Impuestos indirectos .....	50.000
3	Tasas y otros ingresos .....	461.000
4	Transferencias corrientes .....	635.000
5	Ingresos patrimoniales .....	3.050.000
	<b>TOTAL .....</b>	<b>4.300.000</b>

Los interesados a que se refiere el art. 25 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días.

Estollo, a 27 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

202

**AYUNTAMIENTO DE HARO**

**EDICTO**

219

Se convoca concurso para la adjudicación de las obras de acondicionamiento del Matadero Municipal, según el redactado por el Arquitecto don José Antonio Pérez Enciso:

Tipo de licitación: 5.292.178 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses desde la firma del acta de replanteo.

Garantía provisional: 105.843 pesetas.

Garantía definitiva: El 3 por 100 del remate de la adjudicación.

Durante el plazo de presentación de proposiciones los interesados podrán examinar en la Secretaría del Ayuntamiento el proyecto técnico y pliego de condiciones.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría Municipal de 9 a 14 horas en el plazo de 20 días hábiles contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las 13 horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo señalado para la presentación.

Para la adjudicación de estas obras hay consignación suficiente en Presupuesto y se han obtenido las autorizaciones necesarias.

Modelo de proposición: Don ... natural de ... provincia de ..., con D.N.I. número ..., en su nombre (o en caso, en nombre y representación de ...) se compromete a ejecutar las obras comprendidas en el proyecto de ... en... pesetas (en letra y número). Fecha y firma.

Haro, enero de 1983.

El Alcalde,

204

**AYUNTAMIENTO DE LARDERO**

**EDICTO**

237

Aprobados que han sido por este Ayuntamiento y a efectos de su examen y posibles reclamaciones quedan expuestos al público en esta Secretaría municipal durante el plazo de quince días los Padrones de Arbitrios y Tasas Municipales que a continuación se indican, correspondientes a 1983.

- Tasa sobre recogida de basuras.
- Tasas sobre alcantarillado.
- Tasas sobre desagüe de canalones.
- Tasas sobre rodaje y arrastre.
- Tasas por servicios del Cementerio.
- Arbitrio sobre perros.
- Impuesto sobre circulación de vehículos.

Lardero a 24 de enero de 1983.

El Alcalde,

222

**ANUNCIO**

236

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público a los efectos de reclamaciones el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1983, aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 29 de diciembre último.

Los interesados legítimos que menciona el art. 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Lardero, a 24 de enero de 1983.

El Alcalde,

224

**EDICTO**

235

Aprobado por esta Corporación el Proyecto técnico de "Frontón Municipal" redactado por el Ingeniero de Caminos, Sr. García Cuadra, queda expuesto al público en esta Secretaría Municipal durante el plazo de un mes para que pueda ser examinado y formular cuantas observaciones se consideren pertinentes.

Lardero, a 24 de enero de 1983

El Alcalde,

220